



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

San Isidro, 28 de Enero de 2025

RDE N° -2025-MIDIS/FONCODES/DE

VISTOS:

El Informe N° 000051-2025-MIDIS/FONCODES/URH de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° 000038-2025-MIDIS-FONCODES/UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica, disponiendo en su Tercera Disposición Complementaria Final, la adscripción del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (en adelante FONCODES) a dicho sector;

Que, con Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del FONCODES, el cual establece en los literales i) y r) del artículo 9, como funciones de la Dirección Ejecutiva, la de emitir resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia; así como la de encargar las funciones de jefaturas de las unidades orgánicas del programa, y dar por concluidos dichos encargos cuando lo considere necesario;

Que, la Autoridad Nacional de Servicio Civil en lo que corresponde al régimen del Decreto Legislativo N° 728, señala que dicho régimen no cuenta con norma de carácter general que regule la figura del encargo, y que dicha acción de desplazamiento se sujetará a los instrumentos internos de gestión de la entidad, tales como el reglamento interno de trabajo u otra directiva o normativa interna;

Que, mediante el Reglamento Interno de los Servidores Civiles – RIS del FONCODES, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 121-2016-FONCODES/DE y modificatorias, se precisa en su artículo 79 que “[e]n los supuestos no previstos en el artículo precedente, el encargo de funciones de un puesto de rango jefatural es autorizado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva”;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000015-2022-FONCODES/DE, se dispone en el numeral 3.3 del artículo 3, designar a partir del 21 de enero de 2022, al señor Roberto Pablo Mestas Goizueta en el cargo público de confianza de Jefe de la Unidad Territorial Abancay del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - Foncodes, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Informe N° 000051-2025-MIDIS/FONCODES/URH, la Unidad de Recursos Humanos señala que, en mérito a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva mediante Proveído N° 000359-2025-MIDIS/FONCODES/DE, se de por concluida la designación del señor Roberto Pablo Mestas Goizueta en el cargo público de confianza de Jefe de la Unidad Territorial Abancay del FONCODES, por lo que, a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones de la referida Unidad Territorial, se propone se encargue el puesto de Jefe al servidor Julio Raúl Escalante Aragón, quien ocupa el cargo estructural de Profesional IV, contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728;

Que, para dicho efecto, conforme lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva, se ha evaluado los documentos del referido servidor, quien según el Informe N° 000051-2025-MIDIS/FONCODES/URH de la Unidad de Recursos Humanos, cumple con los requisitos mínimos y no presenta impedimentos;



Que, mediante Informe N° 000038-2025-MIDIS-FONCODES/UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera procedente en sus aspectos legales y formales, la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Con la visación de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29792, Ley de creación, organización y funciones del MIDIS; y de acuerdo a las facultades contenidas en el Manual de Operaciones del FONCODES aprobado mediante Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conclusión de designación

Dar por concluida, al término del 28 de enero del 2025, la designación del servidor **ROBERTO PABLO MESTAS GOIZUETA** en el cargo público de confianza de Jefe de la Unidad Territorial Abancay del FONCODES, dispuesta mediante el numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000015-2022-FONCODES/DE.

Artículo 2.- Encargo de puesto

Encargar, a partir del 29 de enero del 2025, el puesto de Jefe de la Unidad Territorial Abancay del FONCODES, al servidor **JULIO RAÚL ESCALANTE ARAGÓN**, quien ocupa el cargo de Profesional IV en la referida Unidad, contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728.

Artículo 3.- Disposición

Disponer que la Unidad de Recursos Humanos, efectúe las acciones necesarias para adjuntar en el legajo del servidor, copia de la presente resolución.

Artículo 4.- Publicación

Encargar a la Unidad de Administración, la publicación de la presente resolución en el portal institucional del FONCODES (<http://www.gob.pe/foncodes>).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Documento firmado digitalmente

.....
JULIO MANUEL VELEZMORO PINTO
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL